



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **AVISO**

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE  
CAUCASIA ANTIOQUIA

### **HACE SABER**

A la señora **VERONICA RODRIGUEZ DOMINGUEZ** que por providencia proferida por esta dependencia judicial el día 10 de diciembre de 2020, Sentencia de tutela N° 076, se dispuso NEGAR la solicitud de amparo constitucional, distinguida bajo radicado acumulado 051543112001 2020-00200.

Se advierte que la presente decisión es susceptible de impugnación, de conformidad con lo normado en el art.31 del decreto 2591 de 1991, dentro de los tres días siguientes a su notificación.

La presente notificación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este aviso se fija por un (1) día, hoy 15 de diciembre de 2020 – desfijacion del aviso 15 de diciembre de 2020 a las 5:00 pm.

  
JORGE RODRIGUEZ ARANGO  
Secretario.